

Acuerdo de adjudicación para la contratación de concurso público para la **“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE IMPLANTACIÓN, SOFTWARE COMO SERVICIO y SOPORTE, DE LA SOLUCIÓN “PORTAL DEL EMPLEADO” DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A (EXPEDIENTE: SFC/2019/00039)”**.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 9 de agosto de 2019 se publicaron en el perfil del contratante, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las bases del concurso para la contratación del concurso público para la **“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE IMPLANTACIÓN, SOFTWARE COMO SERVICIO y SOPORTE, DE LA SOLUCIÓN “PORTAL DEL EMPLEADO” DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A (EXPEDIENTE: SFC/2019/00039)”** mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria.

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, las empresas que han presentado oferta a la presente licitación han sido las siguientes:

- HUMAN CAPITAL INNOVATION, S.L. con CIF B87061651
- INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L. con CIF B84465863

III.- La Mesa de Contratación analizó la documentación administrativa de las ofertas presentadas, comprobándose que la empresa HUMAN CAPITAL INNOVATION, S.L. no presenta:

- Declaración Responsable de cumplimiento de la normativa del Reglamento de Protección de Datos.
- Certificado de CPD, con certificación mínima de TIER III activa y con una antigüedad superior o igual a 2 años.
- Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

A esta Empresa se le concede, mediante requerimiento de subsanación, un plazo de tres días hábiles de subsanación desde el momento en que se comunique dicho requerimiento, para presentar la documentación omitida

V.- El día 8 de octubre de 2019, una vez recibida la documentación requerida a la mercantil HUMAN CAPITAL INNOVATION, S.L. en tiempo y forma, se efectuó la apertura del Sobre B que contenía la documentación relativa a criterios valorables en cifras y porcentajes de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y previa lectura ante los asistentes, de la puntuación técnica obtenida, conforme a los Criterios de valoración mediante juicio de valor según indica la cláusula 10.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la misma la siguiente:

LICITADORES	HUMAN CAPITAL INNOVATION, S.L.	INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L.
TOTAL PUNTUACIÓN: HASTA 35 PUNTOS	26,5 PUNTOS	11,5 PUNTOS
MEMORIA TÉCNICA: Hasta 20 puntos <ul style="list-style-type: none"> Claridad y concreción de la solución propuesta: Hasta 10 puntos Modelo de organización del trabajo: Hasta 7 puntos Planteamiento de aseguramiento de calidad del servicio así como de innovación: Hasta 3 puntos 	17 puntos 9 puntos 7 puntos 1 puntos	9 puntos 1,5 puntos 7 puntos 0,5 puntos
MEMORIA DEL PRODUCTO SOFTWARE A IMPLANTAR: Hasta 15 puntos <ul style="list-style-type: none"> Integración/Incompatibilidad. Hasta 3 puntos Antigüedad y Road Map: Hasta 3 puntos Bug fixing, Actualizaciones de Seguridad, etc: Hasta 2 puntos Soporte: Hasta 2 puntos Costes Licencia: Hasta 2 puntos Facilidad contratación personal: Hasta 2 puntos Curva de aprendizaje: Hasta 1 punto 	9,5 puntos 3 puntos 3 puntos 0 puntos 2 puntos 0 punto 1 puntos 0,5 punto	2,5 puntos 0,5 puntos 0,5 puntos 0 puntos 0,5 puntos 1 punto 0 puntos 0 puntos

Se procedió posteriormente a la apertura de los criterios de valoración en cifras y porcentajes siendo las ofertas las siguientes:

HUMAN CAPITAL INNOVATION, S.L.

Oferta económica	67.770,00.-€
------------------	--------------

Desglose de precios unitarios:

IMPLANTACIÓN Y TRANSICIÓN	PRECIO TIPO MAXIMO	OFERTA	IVA	TOTAL
Análisis de SITUACIÓN ACTUAL. DISEÑO / CONSTRUCCIÓN. PILOTO. TRANSICIÓN y GESTIÓN DEL CAMBIO. PMO: Gestión global del proyecto, plazos, entregas, calidades, etc.	5.280,00.- €	4.950,00.- €	1.039,50.- €	5.985,50.- €
Documentación de estos servicios, así como el plan de transición y devolución del servicio.	320,00.-€	300,00.-€	63,00.-€	363,00.-€
TOTAL, PROYECTO DE IMPLANTACION 3 AÑOS		5.250.-€	1.102,50.- €	6.352,50.- €

LICITADORES	PRECIO TIPO MAXIMO	HUMAN CAPITAL INNOVATION, S.L.		
Servicios recurrentes, Documentación y Mantenimiento Evolutivo		OFERTA	IVA	TOTAL
Servicios recurrentes	11.220.-€ (anual) 33.600.-€	27.000.-€	5.670.-€	32.670,00.- €
Documentación de estos servicios, así como el plan de transición y devolución del servicio.	655,20.-€ (anual) 1.965,60.-€	1.920,00.-€	403,20.-€	2.232,20.-€
Mantenimiento EVOLUTIVO y Mejoras (media de 320h/año). Precio tipo máximo hora 40.-€	40.-€ hora 38.400,00.-€	33.600,00.- €	7.056,00.-€	40.656,00.- €
TOTAL SERVICIOS 3 AÑOS		62.520,00.- €	13.129,20.- €	75.649,20.- €

LICITADORES	HUMAN CAPITAL INNOVATION, S.L.			
	PRECIO TIPO MAXIMO	OFERTA	IVA	TOTAL
Servicios a realizar en las posibles prorrogas del contrato				
1. PaaS/SaaS.	11.220,00.-€	9.000,00.-€	1.890,00.-€	10.890,00.-€
2. Servicio de Incidencias 8x5				
3. Servicios de Gestión de Cambio				
4. Servicios de Monitorización y disponibilidad.				
5. Servicios de Administración.				
6. Servicios de Back-up.				
7. Servicios de Recuperación y Continuidad de negocio.				
8. Servicios de Seguridad.				
9. Servicios de Seguimiento del Servicio y Mejora Continua.				
Documentación de estos servicios, así como el plan de transición y devolución del servicio.	655,20.-€	640,00.-€	134,40.-€	774,40.-€
Mantenimiento EVOLUTIVO y Mejoras (media de 320h/año).	40,00.-€ hora 38.400,00.-€	11.200,00.-€	2.352,00.-€	13.552,00.-€
TOTAL, SERVICIOS A REALIZAR EN LA PRORROGA		20.840,00.-€	4.376,40.-€	25.216,40.-€

Otros criterios valorables en cifras o porcentajes:

Plazo global de implantación: Hasta 15 puntos Mínimo de 30 días laborales – Máximo de 60 días laborales	37 días laborales
Certificados: Hasta 15 puntos: <ul style="list-style-type: none"> • UNE-EN ISO 27001 de 2014: 5 puntos • UNE-EN ISO 9001 de 2015: 5 puntos • UNE-EN ISO 20000-1 de 2011: 5 puntos 	NO NO NO

INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS

Oferta económica	63.700,48.-€
------------------	--------------

Desglose de precios unitarios:

IMPLANTACIÓN Y TRANSICIÓN	PRECIO TIPO MAXIMO	OFERTA	IVA	TOTAL
Análisis de SITUACIÓN ACTUAL. DISEÑO / CONSTRUCCIÓN. PILOTO. TRANSICIÓN y GESTIÓN DEL CAMBIO. PMO: Gestión global del proyecto, plazos, entregas, calidades, etc.	5.280,00.-€	4.224,00.-€	887,04.-€	5.111,04.-€
Documentación de estos servicios, así como el plan de transición y devolución del servicio.	320,00.-€	256,00.-€	53,76.-€	309,76.-€
TOTAL, PROYECTO DE IMPLANTACION 3 AÑOS		4.480,00	940,80.-€	5.420,80.-€

Servicios recurrentes, Documentación y Mantenimiento Evolutivo	PRECIO TIPO MAXIMO	OFERTA	IVA	TOTAL
Servicios recurrentes	11.220.-€ (anual) 33.600.-€	8.976,00.-€ anual	1.884,96.-€ anual	10.860,96.-€ anual
Documentación de estos servicios, así como el plan de transición y devolución del servicio.	655,20.-€ (anual) 1.965,60.-€	524,10.-€ anual	110,07.-€ Anual	634,23.-€ anual
Mantenimiento EVOLUTIVO y Mejoras (media de 320h/año). Precio tipo máximo hora 40.-€	40.-€ hora 38.400,00.-€	32,00.-€ hora	6,72.-€ Hora	38,72.-€ hora
TOTAL SERVICIOS 3 AÑOS		59.220,48.-€	12.436,30.€	71.656,59.-€

Servicios a realizar en las posibles prorrogas del contrato	PRECIO TIPO MAXIMO	OFERTA	IVA	TOTAL
1. PaaS/SaaS.	11.220,00.-€	8.976,00.-€	1.884,96.-€	10.860,96.-€
2. Servicio de Incidencias 8x5				
3. Servicios de Gestión de Cambio				
4. Servicios de Monitorización y disponibilidad.				
5. Servicios de Administración.				
6. Servicios de Back-up.				
7. Servicios de Recuperación y Continuidad de negocio.				
8. Servicios de Seguridad.				
9. Servicios de Seguimiento del Servicio y Mejora Continua.				
Documentación de estos servicios, así como el plan de transición y devolución del servicio.	655,20.-€	524,10.-€	110,07.-€	634,23.-€
Mantenimiento EVOLUTIVO y Mejoras (media de 320h/año).	40,00.-€ hora 38.400,00.-€	32,00.-€	6,72.-€	38,72.-€
TOTAL, SERVICIOS A REALIZAR EN LA PRORROGA		19.740,10.-€	4.145,43.-€	23.885,53.-€

Otros criterios valorables en cifras o porcentajes:

Plazo global de implantación: Hasta 15 puntos Mínimo de 30 días laborales – Máximo de 60 días laborales	30 días laborales
Certificados: Hasta 15 puntos: <ul style="list-style-type: none"> • UNE-EN ISO 27001 de 2014: 5 puntos • UNE-EN ISO 9001 de 2015: 5 puntos • UNE-EN ISO 20000-1 de 2011: 5 puntos 	Declaración Responsable SI SI SI

La mercantil INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L. no presenta los certificados en sí, sino únicamente una Declaración Responsable de que está en posesión de los mismos, con lo cual, no se puede hacer una valoración correcta de los mismos puesto que no queda constancia de lo exigido en la cláusula 10 apartado A punto 3 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas, por lo que la mesa acuerda requerir a la mercantil INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L., la presentación de cada uno de los certificados exigidos en el plazo de los

dos días siguientes a la comunicación del mencionado requerimiento para proceder a la correcta valoración de las ofertas presentadas.

VI.- El día 14 de octubre de 2019, la Mesa de Contratación se reunió, una vez recibidos en tiempo y forma los certificados de la mercantil INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L., para proceder a la valoración de las ofertas presentadas y proceder a la propuesta de adjudicación. La Mesa en dicho acto examina los certificados presentados determinando lo siguiente:

- UNE-EN ISO 9001 de 2015: En base al certificado presentado por el licitante, lo primero que se identifica en la certificación no tiene dos años de antigüedad, ya que en él se encuentra recogida la siguiente leyenda: “Certificación inicial emitida por otra certificadora: 23/08/2018”. Además, es francamente dudosa su asimilación al alcance del contrato ya que se refiere a sistemas integrales de formación que no a implantaciones del portal del empleado.
- UNE-EN-ISO-20000 de 2011: En base al certificado presentado por el licitante, lo primero que se identifica en la certificación no tiene dos años de antigüedad, ya que en él se encuentra recogida la siguiente leyenda: “Certificación inicial emitida por otra certificadora: 06/08/2018”. Además, igual que ocurre en el caso anterior, es francamente dudosa su asimilación al alcance del contrato ya que se refiere a sistemas integrales de formación que no a implantaciones del portal del empleado.
- UNE-ENE ISO 27001 de 2014: En base al certificado presentado por el licitante, lo primero que se identifica en la certificación no tiene dos años de antigüedad, ya que en él se encuentra recogida la siguiente leyenda: “Certificación inicial emitida por otra certificadora: 06/08/2018”. Además, este certificado sólo cubre el alcance de sistemas de información que dan soporte a los servicios, no a los propios servicios de implantación y soporte y menos aún a servicios de implantación y soporte de un portal del empleado.

A la vista de lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación determinó la no admisión de los certificados presentados por la mercantil INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L. por no cumplir con los requisitos exigidos en la cláusula 10 apartado A punto 3 del ANEXO I del

Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación, procediendo en ese momento a la valoración y puntuación de las empresas licitadoras siendo las siguientes:

LICITADORES	HUMAN CAPITAL INNOVATION, S.L.	INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L.
SOBRE A. CRITERIOS DE VALORACION MEDIANTE JUICIO DE VALOR..35 PUNTOS	26,5	11,5
TOTAL PUNTOS SOBRE A	26,50	11,50
SOBRE B: CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.HASTA 65 PUNTOS		
Oferta económica 35 PUNTOS	32,90	35,00
Plazo global de implantación 15 PUNTOS	12,16	15
Certificados 15 PUNTOS	0	0
TOTAL PUNTOS SOBRE B	45,06	50,00
TOTAL PUNTUACION SOBRE A+B	71,56	61,50

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación propone la adjudicación a la mercantil HUMAN CAPITAL INNOVATION, S.L. por ser la oferta más ventajosa de entre las recibidas.

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Adjudicar el contrato para la **“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE IMPLANTACIÓN, SOFTWARE COMO SERVICIO y SOPORTE, DE LA SOLUCIÓN “PORTAL DEL EMPLEADO” DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A (EXPEDIENTE: SFC/2019/00039)”** a la mercantil HUMAN CAPITAL INNOVATION, S.L. con CIF B87061651 por un importe de global de **67.770,00.-€, más IVA**, y un plazo global de implantación de 37 días laborales

SEGUNDO. - Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la proposición más ventajosa respecto a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones

TERCERO. - La adjudicación definitiva y la formalización del contrato se efectuará una vez hayan constituido la garantía definitiva, así como cualquier otra obligación requerida en los Pliegos de Condiciones, para lo que se dispone de un plazo de diez días a partir de la recepción del presente acuerdo.

Madrid, a 15 de octubre de 2019

Fdo.: D. Fernando Sánchez González
Gerente